b) Sin perjuicio de las publicaciones reglamentarias deberá procurarse que se dé a la presente la más amplia publicidad a través de los distintos medios de difusión. ___

Finalmente se da lectura a la oferta en venta del local de la Escuela N° 21 del D.E. 16° (Expte 20.198/65), el que pasa a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Siendo las 18 y 55 se levanta la sesión.

[signature] [signature]

Página 61, línea 13 y 14 sobrerraspado vale.

[signature]

Acta de la Sesión N° 98

16 de noviembre de 1965.

En Buenos Aires a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en la sala de sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de su titular Prof. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello y los Vocales Sres. Ulises René Girardi José S. Cortés y Leopoldo Rodríguez Torre. ___

Ausentes: Sra Ileana Sabattini de Lecumberry, en misión oficial, en el exterior ___

Sr. Benicio Carlos Alberto Villarreal, en misión oficial

en el interior.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte 16.619-65 1. Dejar sin efecto designación como maestra de grado de la escuela N° 73, de Mendoza de la Srta Susana Haydée Lavitman, la que presenta la renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

Expte 18.600-65 2. Dejar sin efecto, la designación de la Sra Mercedes Marta Saez de Di Gennaro, como maestra de grado de la escuela 120 de San Luis, por renuncia, sin haber tomado posesión del cargo.

Expte 18.285-65 3 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 57 de Santa Fe de la maestra de grado de la N° 32 de esa provincia, Srta María del Carmen Medrano

Expte 18.281-65 4. Dejar sin efecto, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 416 de Corrientes, de la maestra especial de manualidades N° 97 de esa provincia, Sra Elsa Irma Meza de Alsina

Expte 18.280-65 5 Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 11 de Chaco de la maestra de grado de la escuela N° 422 de esa provincia Sra Nieves Nuñez de Balbuena.

Expte 18.279-65 6. Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 82 de Chaco de la maestra de grado de la N° 420 de esa Pcia, Sra María Elena Voulliez de Korchik.

Expte 18.596-65 7. Dejar sin efecto el traslado a la escuela 64 de Buenos Aires, de la maestra de grado de la N: 27 del D. Escolar 5°, Sra Nelly del Carmen Aden de Arpi, en razón de que, por resolución 13 de abril ppdo, fue aprobado su traslado al mismo establecimiento, donde presta servicios desde el 11 de marzo de 1965.

Expte 18.313-65 8 Dejar sin efecto el traslado a la escuela 25 de Corrientes, del maestro de grado de la N° 298 de esa provincia Sr. José Ramón Almirón

Expte 18.304-65 9 Dejar sin efecto el traslado a la escuela 59 de Chaco

de la maestra de grado de la N° 44 de esa provincia, Srta Iris Noelia Maino

Expte 18.291-65 — 10 — Dejar sin efecto el traslado a la escuela 53 de Río Negro, de la maestra de grado de la N° 20 de Chubut, Sra Hortencia Crescensi de Gaucedo

Expte 18.290-65 — 11 — Dejar sin efecto el traslado a la escuela 86 de Formosa de la directora de la escuela 87 de la misma provincia, Srta Aurora Gabriela Irazusta.

Expte 18.288-65 — 12 — Dejar sin efecto, el traslado a la escuela 50 de Santa Fe de la maestra de grado de la N° 129 de esa Pcia, Srta Eloisa del carmen Ibarra

Expte 18.286-65 — 13 — Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 18 de Santa Fe, de la vicedirectora de la N° 51 de esa Pcia, Srta Beatriz Macia

Expte 17.372-64 — 14 — Dejar sin efecto, el traslado a la Esc. 19 de D.E. 14°, de la maestra de grado de la N° 173 de Bs As., Srta Carmela Lago

Expte 18.589-65 — 15 — Aprobar la ubicación, por 180 días, a partir del 20 de setiembre último, en la escuela 43 de Santiago del Estero, de la maestra de grado de la N° 66 de la misma provincia, Sra Sofía Elda Cisneros de Brunello

Expte 18222-65 — 16. — Ubicar en la escuela 14 del D.E. 4°, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por clausura de la N° 5 del mismo D.E., Sra Eugenia Bértora de Bértora.

Expte 18.082-65 — 17 — Ubicar en la escuela 4 del D.E. 3°, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado de la N° 7, del D.E. 6°, Srta Iris Marga Fernández.

Expte 18070-65 — 18 — Ubicar en la escuela 15 del D.E. 5°, a la maestra especial de música en situación de disponibilidad por clausura de la N° 5 del D.E. 4°, Srta Elena Agustina Kruzich.

Expte 21.733-64 — 19. — Ubicar en la escuela N° 15 de Stgo del Estero, a la maestra de grado, Sra Zobeida Nassif de Durardo, reintegrada a la docencia activa

Expte 18.273-65 — 20 — Aprobar la permuta, acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nros. 13 del D.E. 3° y 242 de Chaco (grupo "A") Sra Martha Dora Arias de Villanueva y Srta María Elena Rodríguez

Expte 18.272-65 — 21. — Aprobar la permuta, acordada entre las maestras

especiales de manualidades de las Escuelas Nos 10 y 39 de Entre Ríos 1ra "A" Sra Elsa Alma Sersewitz de Jaice y Srta Blanca Clara Muñoz

Expte 16.142-65 22. Aprobar permuta entre las maestras de grado de las escuelas Nos 19 del D. E. 5° y 204 de Córdoba (Grupo "A") Srtas Lilian Juana Saravia Rojas y Nilda Esther Funes.

Expte. 8214-65 23 Nombrar director de la Esc. 298 de Chaco (3ra "C") al Sr. Francisco Rodolfo Pisarello. (artículo 77º).

Expte. 1947-63 24 Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 164 de Corrientes, Sra. Martha Graciela Biondi de Eroici y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, para ubicarla.

Expte. 17523-65 25 Reservar.

Expte. 18028-65 26 Aprobar la medida adoptada al dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de La Pampa, del director de la Esc. 180 de esa provincia, Sr. Héctor Oscar Vendramini.

Expte. 18081-65 27 Disponer que la maestra esp. de labores de la Esc. 18 del DE 20° y 12 del DE 8°, Srta. Norma Elisa Raffaeli, concentre su cátedra en el 1° de los establecimientos con dos horas, vacantes por creación de una sección de 3er grado.

Expte. 16986-65 28 Aceptar la renuncia que al cargo de Asistente Social "ad-honorem" presenta la Srta. Lucrecia Teresita Alderete y agradecerle los servicios prestados.

Expte. 14403-64 29 No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de hoja 11 por la que se dispuso no aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 42 y 238 de Misiones, Sras. Bernardina Nemesia Díaz de Serbes y María Aleida Amores de Camblong.

Expte. 19439-65 30 1°.- Aprobar traslados a escuelas de Entre Ríos de los docentes nominados en estas actuaciones.

2°.- Aprobar traslados, con ascenso de ubicación, a escuelas de Entre Ríos, de los docentes nominados en estas actuaciones.

Expte. 17670-63 31 1°.- Considerar comprendida en el art. 56° de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. 158 de Tucumán, por un valor de $2.100.-

2°.- Declarar de legítimo abono la suma de $2.100.- invertida por la Dirección de la Esc. 158 de Tucumán en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 19337-63 32 1°.- Considerar comprendida en el art. 56° de la Ley de Contabilidad

a la obra de reparación del local de la Esc. 32 de Santa Fe por un valor de $ 2.870.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 2.870.- invertida por la Dirección de la Esc. 32 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 24712-64 | 33 | 1º.- Considerar en el art. 56º de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación del local de la Esc. 19 de Entre Ríos por un valor de $ 12.000.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 12.000.- invertida por la Asociación Cooperadora de la Esc. 19 de Entre Ríos en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 22324-64 | 34 | 1º.- Considerar comprendida en el art. 56º de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación de la Esc. 10 de Santa Fe por $ 4.378.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 4.378.- invertida por la Asociación Cooperadora de la Esc. 10 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 14707-64 | 35 | 1º.- Considerar comprendida en el art. 56º de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación del local de la Esc. 146 de Buenos Aires por $ 10.841.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 10.841.- invertida por la dirección de la Esc. 146 de Buenos Aires en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 14708-64 | 36 | 1º.- Considerar en el art. 56º de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. 21 de Misiones por un valor de $ 5.655.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 5.655.- invertida por la dirección de la Esc. 21 de Misiones en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 1176-64 | 37 | 1º.- Considerar en el art. 56º de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación del local de la Esc. 225 de La Pampa, por $ 1.190.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 1.190.- invertida por la Dirección de la Esc. 225 de La Pampa, en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 16303-65 | 38 | 1º.- Considerar comprendida en el art. 56º de la Ley de Contabilidad a la obra de reparación del local de la Esc. 266 de Santa Fe por un valor de $ 1.000.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $ 1.000.- invertida por la dirección de la Esc. 266 de Santa Fe en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 11944-65 | 39 | 1º.- Considerar comprendida en el art. 56º de la Ley de Contabilidad, a la obra de reparación del local de la Esc. 51 de Río Negro por un valor de $14.625.-

2º.- Declarar de legítimo abono la suma de $14625.- invertida por la dirección de la Esc. 51 de Río Negro en concepto de reparaciones efectuadas en el edificio escolar.

Expte. 10388-65 | 40 | Conceder licencia sin sueldo, por 6 meses, a partir del 1º-X-65, encuadrada en el art. 27º del Decreto 8561-61 al agente dependiente de la Esc. hogar 13 "J. Alfredo Ferreira" de Corrientes, Sr. Héctor Cayetano Cohnan.

Expte. 7456-65 | 41 | Prorrogar hasta el 10-VIII-65 la licencia concedida a la Sra. Marta Sara Guardo de Morano, maestra de la escuela para adultos 2 del DE 13º, con goce de sueldo.

Expte. 6425-65 | 42 | Conceder licencia sin sueldo, por dos meses, a partir del 15-III-65, al agente dependiente de la Escuela Hogar 12 de Catamarca Sra. María Lina Montivero de Leiva.

Expte. 903-65 | 43 | Hacer constar que la licencia sin sueldo concedida desde el 1/III/65 hasta el 21/XII/65 a la maestra esp. de dibujo de la Esc. 2 del DE. 8º, Srta. Sara Martínez debe considerarse desde el 1/III/66 hasta el 31/XII/66.

Expte. 18982-61 | 44 | Instruir sumario administrativo en la Inspección Seccional de Santiago del Estero para establecer la responsabilidad administrativa que pudiera corresponder al Inspector Seccional interino Sr. Juan S. Bulacio e Inspector de Zona Sr. Luis Antonio Araoz Guerrero.

Expte. 14289-65 | 45 | 1º.- Aprobar el cese de funciones de la directora interina de la Esc. 310 de Salta, Sra. Ana Rosa Llewelyn de Sombory, dispuesta por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª.

2º.- Disponer instrucción de sumario administrativo al Inspector de Zona, Sr. Mario Vicente Patrese a fin de deslindar su responsabilidad frente a los hechos a que hacen referencia estas actuaciones.

Expte. 16971-65 | 46 | Disponer instrucción de sumario administrativo en la Esc. 122 de Córdoba para establecer las responsabilidades de los hechos que dan cuenta estas actuaciones, las que servirán de cabeza de sumario.

Expte. 6069-64 | 47 | Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo, y tomar conocimiento de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la Sra. Luisa Cáceres de Rojas.

Expte. 3847-65 48

1º- Aprobar lo actuado en su aspecto formal.

2º- Disponer que la Dirección General de Personal y la Junta de Clasificación tomen conocimiento de la sanción aplicada a la Sra. Nélida Amalia Catino de Vázquez, directora de la Esc. 346 de Salta - apercibimiento.

3º- Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la Esc. 14 de Salta a la directora de la Esc. 346 de la misma provincia, Sra. Nélida Amalia Catino de Vázquez, en cargo vacante por jubilación del Sr. Fortunato Zerpa.

Expte. 4927-64 49

Aprobar lo actuado en su aspecto formal, y tomar conocimiento de las sanciones aplicadas por la Inspección General de Provincias, Zona 2da a la Sra. Elsa Hebe Gauna de López Mosquera, suspensión por 3 días, y a la Srta. Sofía Chalub, apercibimiento, directora y vicedirectora respectivamente de la Esc. 164 de Corrientes.

Expte. 3771-62 50

Reconocer al Sr. Wences Choque como administrador judicial de la sucesión de don Julián Martínez, propietaria del local que ocupa la Esc. 326 de Salta y liquidar los alquileres a su nombre.

Expte. 2453-59 51

Reconocer a los Sres. Dermidio y Lorenzo Estanislao Cabrera, como nuevos propietarios del local que ocupa la Esc. 22 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres.

Expte. 21073-61 52

Reconocer los servicios prestados por el Sr. Eduardo Jarque como maestro de la Esc. 33 de Chaco, del 4-X-55 al 15-IV-56, y declarar de legítimo abono las sumas que irroque el cumplimiento del pago de haberes correspondientes a los servicios mencionados.

Expte. 3678-61 53

Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo y declarar cesante, con fecha 30-IV-59 a la Sra. Anabel Edith Escobar de Cendali, maestra de la Esc. 78 de Corrientes, por abandono de cargo.

Expte. 5818-62 54

1º- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo

2º- No considerar la renuncia presentada por la maestra de la Esc. 223 de Buenos Aires, Sra. Lidia Manuela Robledo de Muschietti.

3º- Declarar cesante a la citada docente con fecha 31-VIII-60.

4º- Hacer saber al Inspector de de Zona de Buenos Aires, Sr. José A. Pierro que se ha visto con desagrado la designación del director de la escuela Nº 223 Sr. Osmar José Chiavassa como secretario del sumario administrativo realizado en dicho establecimiento por cuanto en su condición de tal debía ser interrogado para aclarar el trámite dado a una licencia presentada por la maestra Sra Lidia Manuela Robledo de Muschietti.

Expte 17.497-65	55	Conceder el uso de la casa-habitación de la Escuela Nº 16 del D.E. 3º, a la portera del mismo establecimiento, Sra Ramona Alcira Torriegue de Arias, a partir de la fecha que se desocupe.
Expte 1302-61	56	Autorizar al Inspector Seccional de La Pampa para suscribir contrato de locación por el inmueble que ocupa la Esc. Nº 244 de su jurisdicción, fijándose un alquiler mensual de $1300 y un plazo de tres años.
Expte 12.685-57	57.	No hacer lugar al pedido de haberes que formula el ex-maestro de la escuela Nº 449 de Corrientes, Sr. Américo Marcos Antonio Abdala, en razón de que su cesantía fue motivada por abandono del cargo.
Expte 23.414-63	58	No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Sra Soledad del Valle del Arco de Vassallo, maestra de la Esc. 94 de Córdoba
Expte 14.031-65	59.	Asignar tareas livianas por el término de 155 días, a partir del 27 de julio ultimo a la ropera de la escuela hogar Nº 21. de Santiago del Estero, Sra María Amparo Elias de Peralta.
Expte 7.766-65	60.	Afectar un cargo de maestro de grado con destino a la escuela Nº 464 de Córdoba.
Expte 18.351-64	61.	Declarar compatibles los cargos desempeñados por el Sr. Luis Alberto Leiva, como maestro de la Esc. Nº 5 de Misiones y Secretario Legislativo de la Cámara de Representantes de dicha provincia
Expte 1527-61	62.	Anular la designación de la Srta Pilar Amparo Fraga como ganadora de un concurso de ingreso en la docencia como maestra especial de música de la Esc. Nº 228 de Pcia de Buenos Aires (actualmente en la Esc. 2 del DE. 1º), ya que a la fecha de su inscripción en el mismo no contaba los diez años prescriptos por la ley para la acumulación de cátedras.
Expte 7735-62	63	Autorizar a la Dción Gral de Personal, Dción Gral de Administración e Insp. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares para que designen representantes a fin de integrar la comisión creada a fs. 7
Expte 19.213-62	64	1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo instruído en la Esc. Nº 179 de Bs. As.

2° Hacer saber al personal del establecimiento, cuya nómina se detalla en actas, que en lo sucesivo deberán evitar situaciones como las que dan cuenta estas actuaciones bajo apercibimiento de severas sanciones. ______

Expte 30.510-60 — 65 — Modificar las fechas señaladas en el art 3° de la Resolución de fs. 42, debiendo figurar del 1°/9/58 al 31/5/59 el período en que el Sr. Jorge Naserala, percibió integramente haberes, a pesar de que le correspondía solamente el 50% de lo mismos. ______

Expte 18.730-65 — 66. — Aprobar el Certificado Final de Obra por $6796 m/n correspondiente a los trabajos realizados por la firma Angel Coral en el edificio ocupado por la Escuela N° 91 de Jujuy y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista. ______

Expte 18.476-65 — 67 — 1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de Inspección Técnica General de Escuelas de Capital cuya nómina se detalla en autos. ______

2° Dción Gral de Administración procederá a liquidar la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios.

Expte 16.476-65 — 68. — Trasladar, al portero de la escuela N° 202 de San Luis, Sr. Carlos Benítez, a la N° 6 de la misma provincia ______

Expte 23.466-57 — 69. — Hacer saber, al señor Vicente Lacdea que en cumplimiento del punto 5° del acta del 31/5/60, aprobada en sesión del 26/9/60, los niños beneficiarios de su donación, serán internados para su educación primaria integral en la Escuela Hogar N° 13 de Corrientes. ______

Al tratarse el expediente N° 19439-65, que se aprueba, la Srta Presidenta deja constancia de su preocupación por no haberse aprobado aún los movimientos correspondientes a la provincia de Entre Ríos de 1963 (2do movimiento) y el de 1964 (también 2° movimiento), según nota N° 4865 de octubre de 1965. Expresa también que es conveniente se determine quién es responsable de esas demoras, a cuyo efecto se hará la consulta pertinente a la respectiva Inspección General. ______

El Cuerpo participa de dicha preocupación y comparte el criterio propuesto. ______

Se tratan a continuación, expedientes fuera del orden del día, resolviéndose: ______________

Expte 19.926-65 Servicios extraordinarios por 20 días hábiles a favor del Sr. Guillermo Camejo. Se aprueba. ______________

Expte 7630-65 Autorizar a la Srta Elena Amelia Zampini, a tomar posesión del cargo de maestra de J. de infantes, que resultara ganadora en el concurso Nº 172. ______________

Expte 20.178-65 Se autoriza el alojamiento en el Hogar Escuela de Ezeiza de alumnos de la esc. 169 de Santa Fe. ______________

Expte 13.688-64 Se aprueba proyecto de decreto preparado por Direc. Gral de Asesoría Letrada, relativo a hacer exctensivas al C. N de Educación las normas reglamentarias instituídas por el decreto Nº 2914/64, referente a traslados de personal docente ______________

Nota de A.L.P.I. Se pasa a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con recomendación de urgente despacho.

Proyecto de la Insp. Téc. Gral. de Esc. para Adultos y Militares sobre la semana de las escuelas para adultos. Se pasa a Comisión de Didáctica con recomendación de urgente despacho. ______________

Entrega del Premio "Estímulo al Docente" instituído por la firma "Della Penna S.A." Se pasa a Comisión de Didáctica con recomendación de urgente despacho. ______________

El expediente Nº 7630-65 provoca amplio cambio de opiniones, luego del cual es sometido a consideración. El Sr. Gómez Bello vota por la negativa, pues entiende que el despacho proyectado cae en los términos de la resolución 103. - También se pronuncia en contra el Sr. Cortés por entender que el cargo de maestra jardinera es similar con el de maestra de grado. Por la afirmativa votan los Sres Rodríguez-Torre y Ulises R. Girardi, y hace lo propio la Srta Presidenta, al desempatar la votación. ______________

El expediente Nº 19.927, luego de analizarse el sentido de horas extraordinarias queda rechazado. ______________

Se estudia otro expediente que trata también de horas extraordinarias, pero en un Distrito Escolar. Se pos-

terga. ___

A propósito de ello, la Srta Presidenta esplica que se está haciendo un estudio por parte de la Comisión ad-hoc de Hacienda sobre el personal que presta servicios en Distritos Escolares, a fin de establecer luego, la planta tipo para los mismos.

Se tiene en cuenta especialmente la próxima mecanización de los servicios contables. Por Secretaría, a través de la Insp. Téc Gral. de Esc. de la Capital se pedirá, con recomendación de respuestas dentro de las 24 horas ___

1°) nómina de personal que se desempeña en Distritos Escolares. ___

a) En Secretaría ___

b) En Contaduría ___

2°) Cargo de cada uno con especificación de clase y grupo.

3°) Cargo y función que desempeñen. ___

4°) Situación de revista de dicho personal ___

5°) Número de escuelas que corresponden al Distrito.

<u>Informes:</u> ___

La Srta Presidenta se refiere al Primer concurso de la canción escolar argentina, organizada por la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires, en el cual el Consejo Nacional de Educación ganó los 3 primeros premios que correspondieron respectivamente a: escuela N° 25 del D.E. 4°. ___

escuela N° 17 del D.E. 18°: ___

Instituto "F.F. Bernasconi" ___

Presenta luego, un informe sobre pagos que le hiciera llegar el Sr. Liano ___

En la fecha se recibió de la Tesorería General de la Nación, cheque por 400 millones, con los cuales se efectúan transferencias a las Inspecciones Seccionales de Córdoba, Corrientes Entre Ríos, Stgo del Estero, La Rioja, Mendoza, Salta, San Luis y además, a las Escuelas Hogares de Corrientes, Mendoza, Salta y Santiago del Estero ___

Se encuentran pendientes de pago las Inspecciones de Tucumán, Misiones, Neuquén, Chaco, Río Negro y Formosa.

Se refiere por último a un concurso organizado por la

empresa comercial "Della Penna" para premiar a 100 maestros rurales.

Se cambian opiniones sobre el particular y se gira la nota respectiva a Comisión de Didáctica.

El Sr. Giardi informa a continuación, y luego de dejar constancia que lo hará muy brevemente, se ocupa de los siguientes aspectos:

1°) Conversó con el Sr. Liano, quien le hizo saber que no puede hacer los libramientos sobre dedicación exclusiva; que dispone de un libramiento de 100 millones para pagar ese rubro por el mes de octubre, a suplentes, pero que estima conveniente gestionar se afecte ese monto al pago de noviembre, también por dedicación exclusiva. Se aprueba solicitar lo propuesto.

2°) Se hicieron los contratos con los arquitectos, de acuerdo con lo dispuesto en sesión anterior.

3°) Aún no se ha recibido respuesta del Sr. Zanardelli sobre el informe que se le solicitara en relación con el talado de árboles en Ezeiza.

4°) Lo visitaron personas interesadas en el Concurso N°56. Aclara que en él hay 2 ó 3 maestros comprendidos en la limitación de edad.

Antes de finalizar la sesión, la Srta Presidenta, luego de atender una comunicación telefónica, dice que le comunicaron que el Sr. Presidente de la Nación recibirá al Cuerpo el próximo jueves, a las 11 y 30.

En razón de ello se dispone desplazar la sesión ordinaria de ese día para las 15, en lugar de las 10 como es de práctica. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 19 y 35.